



El Supremo deja en el aire la selectividad de los alumnos de FP

► Una sentencia obliga a cambiar el examen de miles de estudiantes a pocos días de la prueba

MANUEL TRILLO
 MADRID

A pocos días de que comiencen las pruebas de selectividad en las distintas comunidades, una sentencia del Tribunal Supremo (TS) ha sembrado la incertidumbre entre los alumnos de FP que opten a entrar en la universidad. El Alto Tribunal ha anulado el artículo 2.1 de una orden del Ministerio de Educación de 2010 que fijaba el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad (PAU) para los estudiantes procedentes de la FP Superior.

En concreto, ese artículo establecía que los temarios para la selectividad de los alumnos de FP sería el mismo que para los de Segundo de Bachillerato. En este sentido, el Supremo considera que ese artículo está en «abierta contradicción» con el decreto de 2008 –una norma con rango superior a la orden– según el cual cada ejercicio para los alumnos de FP debía estar «relacionado con un tema del temario establecido al efecto para cada una de las enseñanzas relativas a los títulos Técnico Superior, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior».

El TS confirma el fallo de la Audiencia Nacional que, en 2012, ya anulaba el artículo 2.1 de la orden a instancias



Alumnos sevillanos en la última convocatoria de selectividad VANESSA GÓMEZ

de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA), si bien el Estado recurrió en casación y solo ahora, con la sentencia del Supremo, queda definitivamente anulado.

Escuelas Católicas (la «marca» de FERE-CECA) advirtió ayer de que «a pocos días de la PAU no hay seguridad sobre el examen de los alumnos de FP». Fuentes de esta entidad lamentaron que «el actual Ministerio de Educación no haya solventado el problema generado por el Gobierno socialista y haya dedicado sus esfuerzos a presentar un recurso de casación en lugar de reformar la regulación de la PAU o elaborar

Lo que anula la sentencia
Una orden ministerial fijaba que los alumnos de FP debían examinarse de contenidos de Bachillerato

los temarios específicos para el alumnado de Grado Superior».

En consecuencia, advierte, «a escasos días de la celebración de la PAU para el curso 2014-2015 no queda claro de qué materias deberían examinarse los alumnos de Formación Profesional, lo que les ocasiona un grave perjuicio que el Ministerio deberá solventar con la

El Ministerio ultima una norma para aclarar el embrollo

El Ministerio de Educación elabora una norma que publicará «en próximos días» para aclarar el procedimiento de acceso a la universidad de los alumnos procedentes de FP superior, aseguraron anoche a ABC fuentes del departamento que dirige José Ignacio Wert. Estas fuentes recordaron que la Lomce elimina precisamente la necesidad de que los alumnos de FP se presenten a la selectividad. Según aseguran, son ahora las universidades las que deciden qué requisitos exigen y «la mayoría» piden a estos estudiantes que hagan la selectividad con los mismos contenidos que los de Bachillerato.

máxima celeridad». El asesor jurídico de Escuelas Católicas, José Antonio Poveda, añade que «no da tiempo a hacer el temario específico ni tampoco se puede volver al sistema anterior a 2010».

Según las últimas cifras del Ministerio, en el curso 2012-13 había algo más de 300.000 alumnos presenciales de FP Superior. Aunque estos alumnos pueden acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sin necesidad de superar la selectividad, pueden presentarse a la prueba específica para subir nota, algo que, según explica Poveda, en la práctica lo hace obligatorio para determinadas carreras que piden una calificación alta.